Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 06 de septiembre 2022.-

VISTO el Expediente Nº49338-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sistema de endoscopia destinado al Servicio de quirófano del H.R.R.G., solicitado por la Dirección de ingeniería sanitaria ZN, mediante Nota de Pedido N° 189/22 obrante en orden gen N° 12.

Que mediante Disposición H.R.R.G. Nº1640/2022 obrante en orden Gen Nº20, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº149/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº27, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: NASTASI GUSTAVO DANIEL, INGENIERIA BHAIA S.R.L, GASTROTEX S.R.L. KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A., BIOANALITICA y CORPOMEDICA S.A.; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº23 y 24 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón Nº01 por la firma GASTROTEX S.R.L. CUIT Nº 30-70999442-1, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen Nº49, por no cumplimentar con las condiciones técnicas solicitadas en la solicitud de cotización, el oferente anexa documentación aclaratoria en donde indica en orden Gen Nº 48 que el sistema marca Pentax es reacondicionado y no un sistema nuevo y sin uso.

Que la oferta presentada por las firmas GRIENSU S.A. CUIT Nº 30-52649846-8, alt. 00,01,02 y 03, CORPO MEDICA S.A. CUIT Nº 30-62591300-0, alt. 00 y 01; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº49.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL ($22.125.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que en orden Gen 54, la Dirección General indica continuidad del trámite de la compra del equipo de endoscopia dado que nos encontramos sin el recurso tecnológico para resolver urgencias por hemorragias gastrointestinales u obstrucciones de vía aérea por cuerpo extraño corriendo serios riesgos en la atención de emergencia.

Que en orden Gen Nº 55, la Dirección Administrativa indica proceder a la Adjudicación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inciso b), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº 2840/21, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, Nº 2789/21, Nº 05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N° 38/21, Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº149/2022 S/ adquisición de sistema de endoscopia destinado al Servicio de quirófano del Hospital Regional Rio Grande, solicitado por la Dirección de ingeniería sanitaria ZN, adjudicando a la firma CORPO MEDICA S.A. CUIT Nº30-62591300-0, el renglón Nº01, por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL ($22.125.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº1804/2022.-

HRRG
B.D.

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
06/09/2022 14:01